

LA PLATA, 7 MAY 1982

VISTO lo actuado en el expediente número 2240-457/82 y el Decreto -  
Nacional N°877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferi--  
das por la Junta Militar;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y

ARTICULO 1.- Derógase la Ley 8930.

ARTICULO 2.- Disuélvase el E.C.T.A.S.E. creado por Decreto 552/78.-

ARTICULO 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer lo atinente a su  
----- liquidación y lo concerniente a la construcción de la obra-  
del nuevo Teatro Argentino por intermedio de la Administración General.

ARTICULO 4.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Bole-  
----- tín Oficial y archívese.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Registrada bajo el Número nueve mil ochocientos diecinueve (9.819).



FUNDAMENTOS

El "Ente Construcción Teatro Argentino de La Plata, Sociedad del Estado" (E.C.T.A.S.E.) creado por el Decreto - - 552/78 en virtud de autorización dispuesta por Ley 8930 tenía como finalidad primordial recabar los anteproyectos neces<sup>a</sup> -- rios, proyectar, contratar, construir, y habilitar por sí o - por terceros un complejo cultural que involucrara prioritaria<sup>mente</sup> al Teatro Argentino de La Plata. A tal efecto se esta<sup>bleció</sup> un plazo máximo de cinco años de duración desde su - - constitución, cercano ya a su finiquito.

En el lapso transcurrido, se han cumplimentado o<sup>bras</sup> de importancia.

En la actualidad, sin embargo, las obras encaradas pueden continuarse perfectamente por intermedio de la Adminis<sup>tración</sup> General y sus Organismos correspondientes.

Por ello y en consonancia con la etapa histórica -- que vive el país, razones de máxima economía fundamentan la - supresión de entidades especiales, como la presente, sin dete<sup>rioro</sup> de los fines perseguidos.

Habida cuenta entonces, de los logros obtenidos por la Sociedad del Estado que ahora se disuelve queda a cargo de la Administración General de la Provincia todo lo concierne<sup>nte</sup> a la construcción de la obra del nuevo Teatro Argentino.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*